



BASES DEL PREMIO L'H CONFIDENCIAL 2021 premio de novela negra

A. Objeto y finalidades del premio L'H Confidencial 2021

El Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat, que ha apostado decididamente por la literatura de género con la creación de la Biblioteca la Bòbila -biblioteca puntera en España en la formación y el mantenimiento de un fondo especial de género negro y policíaco-, y Roca Editorial, interesados ambos en la promoción y la difusión de la lectura de la novela negra, han acordado convocar la 15ª. Edición del Premio L'H Confidencial, premio de novela negra.

El importe del premio será de 12.000 €, de los cuales se descontarán los impuestos previstos por la legislación española.

B. El plazo de presentación de las sol-licitudes

El plazo de admisión de originales se abrirá al día siguiente de la aprobación de estas bases por el organismo competente del Ayuntamiento hasta el domingo 31 de enero de 2021, a las 23.59 h. La organización del premio no se compromete a mantener correspondencia con las personas participantes, ni a informar de la clasificación de las obras o del desarrollo del concurso.

C. Condiciones y requisitos

Las obras que se presenten tendrán que tener una extensión entre 200 y 300 páginas, formado DIN A4, a doble espacio, con tipo de letra Times New Roman de cuerpo 12, en formato word y en formato pdf y con número de paginación.

Las solicitudes para participar en éste ciertamente se tendrán que presentar en la sede electrónica del Ayuntamiento a través de un formulario normalizado que incluirá la siguiente información:

- Título de la novela, seudónimo, datos personales, dirección postal, dirección electrónica y teléfono de contacto.
- Datos biográficos y otras obras publicadas.
- Declaración jurada en la que manifieste que los derechos de la novela son libres en todo el mundo.

Se tendrá que adjuntar la obra inédita firmada con seudónimo que tendrá que cumplir los requerimientos mencionados.

El texto íntegro de la convocatoria y los modelos normalizados de solicitud se pueden encontrar a la web:

<https://seuelectronica.l-h.cat/tramits/detallTramit.aspx?1LlpZ2uzJpElcNhUCPRX5NLLPdNd9RVWYUnto3NyqazCiTmNpW760VH3owqazBqazB>

D. Destinatarios del premio

Podrán participar todos los escritores y todas las escritoras que lo deseen, de cualquier nacionalidad o procedencia, con residencia en España, con novelas de género negro o policíaco escritas en lengua castellana o catalana, originales e inéditas, que no tengan comprometidos los derechos y que no hayan recibido ningún premio anteriormente. Si recibieran alguno antes del veredicto de este premio, lo tendrán que notificar y la novela quedará excluida del concurso. Se invalidarán las obras de los autores finados antes del veredicto del premio.



Los autores y las autoras serán los únicos responsables de la inscripción de la obra presentada al premio en el Registro de la Propiedad Intelectual y de los efectos de la no inscripción delante de terceras personas. Si el autor o la autora pretende que la obra se divulgue con el seudónimo, en caso de que le sea otorgado el premio, lo tendrá que hacer constar explícitamente en la plica.

Sólo se podrá presentar una obra por autor.

El hecho de optar al premio implica que los autores participantes aceptan estas bases y las obligaciones que éstas comportan, y la decisión del Jurado. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado una vez esté constituido.

E. Composición del jurado encargado de realizar la propuesta de la resolución de la concesión

El jurado lo presidirá el/la regidor/a que tenga atribuidas las competencias en materia de Cultura de l'Ajuntament de L'Hospitalet, y formarán parte el/la jefa de Bibliotecas de L'H; un representante de Roca Editorial; el/la director/a de la Biblioteca la Bòbila, dos especialistas en novela negra y dos lectores del club de lectura de novela negra de la Biblioteca la Bòbila. El jurado estará asistido por un/a secretari/a, que tendrá calificación técnica, con voz y voto, que será nombrado/da por el presidente/a del jurado. Se otorgará un premio único e indivisible. La composición del jurado se hará pública el mismo día del veredicto del premio y la decisión será inapelable.

F. Criterios de valoración

Se otorgará el premio en la novela que, por unanimidad o, de lo contrario, por mayoría de votos del jurado, se considere que reúne más méritos y mejor valoración por parte del Jurado a tenor de su calidad y encaje con el objeto del premio que se otorga. El premio podrá declararse desierto si el nivel de los originales presentados no alcanza el exigido por el jurado.

G. Procedimiento de la concesión del premio

El jurado emitirá su veredicto dentro del mes de mayo de 2021, y se hará público el ganador o la ganadora. La obra publicada se presentará durante el cuarto trimestre de 2021, en un acto público que tendrá lugar en la Biblioteca la Bòbila de L'Hospitalet de Llobregat.

La dotación económica del premio se entregará en concepto de adelanto por los derechos de autor que pueda generar la cesión y la explotación de los derechos mundiales en cualquier lengua y cualquiera formado de la obra ganadora por Roca Editorial, y será publicada por esta misma editorial.

Roca Editorial se reserva el derecho de negociar con los autores y las autoras participantes no premiados la posible publicación de sus obras en un plazo de noventa días a partir del anuncio público del Jurado. Los originales presentados a concurso no premiados serán eliminados transcurridos noventa días. La organización quedará exenta de cualquier responsabilidad sobre los mencionados originales.

H. Órgano competente para la concesión del premio

El órgano competente para la concesión del premio es la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de L'Hospitalet de Llobregat.



I. Compatibilidad o incompatibilidad con otros premios

El premio no es compatible con otros premios otorgados anteriormente.

J. Crédito presupuestario a que se atribuye la subvención

El gasto de 12.000 Euros, correspondiente a la dotación del premio para el año 2021, que irá a cargo de la aplicación presupuestaria 08.3321.481.01.00 con número de documento 200027373F, resta sujeto en la autorización en el presupuesto del ejercicio correspondiente del crédito adecuado y suficiente, de conformidad con el art. 174 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

K. Protección de datos de carácter personal

De acuerdo con la Ley orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales, los datos serán incorporados en el registro propiedad del Ayuntamiento de L'Hospitalet, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso.

El Ayuntamiento de L'Hospitalet, como responsable de los datos personales, garantiza la confidencialidad en el tratamiento de los datos de carácter personal que se recogen.

No están previstas cesiones de datos. Sus datos personales para la realización de este tratamiento se conservarán hasta la finalización del premio.

Procedencia de los datos personales: Directamente de las personas interesadas.

Categorías de datos objeto de tratamiento: Nombres y apellidos, DNI, teléfono, dirección de correo electrónico.